

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA RECURSOS HUMANOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1007/2021 Fecha Resolución: 29/04/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

"PUBLICACIÓN DE PUNTUACIONES RESULTANTES DE LA BAREMACIÓN DE CANDIDATOS AL CONTRATO DE RELEVO POR PREJUBILACIÓN DE D. ANTONIO HIDALGO VICENTE, OFICIAL DE I° ALBAÑIL"

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2021, donde se dispone que se solicite al SAE de Machena, candidatos para relevar a D. Antonio Hidalgo Vicente, oficial 1º albañil, al 50 % de jornada por jubilación anticipada.

VISTA la Resolución de Alcaldía n.º 871/2021 de fecha 14 de abril de 2021, por la que se establece el baremo a seguir para la selección del candidato a contratar, dado que no existe en este Ayuntamiento bolsa de empleo para dicha categoría. Donde Se establecen los siguientes criterios de baremación a tener en cuenta por el Órgano Permanente de Selección de esta corporación.

El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Examinada la documentación presentada por los candidatos, se propone a la Alcaldía, Resolución del proceso selectivo con la relación de candidatos y la puntuación asignada a cada uno de ellos.

Nombre y apellidos	D.N.I.	Punt. Formación	Punt. Experiencia	Puntuación total
J. Alcaide González.	28745XXX-Z	0,205	3,934	4,139
M. A. Burguillos Vega.	34077XXX-N	0,015	2,391	2,406
P. Vicente Delgado.	48855XXX-R	0,035	2,243	2,278
R. Viera Farfán.	52249XXX-J	0,050	0,863	0,913
D. Conejero Ruiz	77540XXX-L	0,060	0,826	0,886

SEGUNDO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles , para que los candidatos presenten las reclamaciones que estimen oportunas a la baremación realizada.

Esta Alcaldía , en virtud de las atribuciones que me confiere el articulo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, Resuelve:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista de puntuaciones antes relacionada.

SEGUNDO: Establecer un plazo de cinco días hábiles , para que los candidatos presenten las

Código Seguro De Verificación:	MdRWCWws3I1z49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	29/04/2021 12:37:32
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	29/04/2021 13:18:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MdRWCWws3I1z49dpmbwjfw==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA RECURSOS HUMANOS GENERALES

reclamaciones que estimen oportunas a la baremación realizada.

TERCERO: Una vez terminado este plazo , se iniciará expediente de contratación del primero de los candidatos. Constituyéndose bolsa con el resto de candidatos para posibles necesidades de contratación relativas a este puesto.

TERCERO: Publicar la presente relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN, LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	MdRWCWws3I1z49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	29/04/2021 12:37:32
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	29/04/2021 13:18:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MdRWCWws3I1z49dpmbwjfw==		

